

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO N° 004 DE 2026
(3 de Julio)

"Por la cual se concede un descanso compensatorio a la Rectora de la
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar (UNIBAC) y se
realiza un encargo de funciones rectorales"

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE
BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30
de 1992 y el Estatuto General,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución Universitaria, entre cuyas funciones se encuentra la de velar por la correcta marcha administrativa y representatividad legal de la entidad; como tal es de su competencia de conformidad con el artículo 28 del Estatuto General, nombrar al rector encargado autorizar el disfrute del periodo de vacaciones de la Rectora de la Institución y designar el funcionario encargado como Rector para dicho periodo, de acuerdo con el Estatuto General y las normas concordantes.

Que la Oficina de Recursos Humanos de la Unibac certifico que la rectora SACRA NADER DAVID tiene pendiente por disfrute los días de vacaciones y compensatorios pendientes un total de diez (10) días.

Que la Rectora Titular de la Institución, Dra. SACRA NÁDER DAVID, presentó ante este órgano colegiado en sesión ordinaria del 3 de julio de 2026 (según consta en Acta de fecha, la solicitud formal para disfrutar un total de diez (10) días de descanso compensatorio acumulados y pendientes de su período de gestión del día 21 al 31 de julio de 2026.

Que la plenaria del Consejo Directivo evaluó y aprobó por unanimidad dicha solicitud en la citada sesión, determinando la necesidad de encargar las funciones del cargo para garantizar la continuidad de las actividades académicas, financieras y administrativas de la institución.

Que el Consejo Directivo en sesión de 3 de julio de 2026 designó al Maestro JUVENAL MIRANDA MORENO Vicerrector Académico, quien cumple con los requisitos legales y el perfil idóneo para asumir transitoriamente las funciones como Rector encargado por el periodo de disfrute de los días de vacaciones pendientes y compensatorios autorizado a la rectora titular de la Institución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Se autoriza a la doctora SACRA NORMA NADER DAVID, identificada con cédula 45.457.125, Rectora de la Institución, el disfrute de los días de

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO N° 004 DE 2026
(3 de Julio)

vacaciones pendientes y compensatorios, a partir del 21 al 31 de julio de 2026 inclusive, de conformidad con la parte considerativa antes señalada.

Artículo 2. Desígnese al maestro JUVENAL MIRANDA MORENO Vicerrector Académico, como Rector encargado de Unibac, por el periodo del 21 al 31 de julio de 2026 inclusive, durante el periodo de ausencia del titular señalado en la parte considerativa de este acuerdo.

Artículo 3. El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO, Rector encargado, asumirá la representación legal, la ordenación del gasto y las demás competencias inherentes al cargo de rectoría conforme a la normatividad interna vigente, sin separarse de las funciones propias de su cargo actual.

Artículo 4. Enviar comunicación de la presente decisión a la Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Talento Humano, Vicerrectoría Financiera y demás dependencias de la institución para su registro.

Artículo 5. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición

Dado en Cartagena de Indias a los 3 días del mes de julio de 2026

para los efectos legales pertinentes y lo de su competencia. Comunicar

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


YOLANDA VEGA SALTAREN
Presidenta


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria